



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 17 de Abril de 1984

Expediente N° 8.140/84

RES. N° 111/84

VISTO:

El pedido efectuado por la alumna Srta. CLAUDIA LILIANA KVEDARAS - L.U. N° 12.645, en el sentido de obtener equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de CONTADOR PUBLICO NACIONAL, con las que corresponden al Plan de Estudios del PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA, 7 de esta Facultad;

El informe de la Dirección de Alumnos en relación a la situación / curricular de la alumna recurrente y el dictámen de la respectiva Comisión de Carrera;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 54° y 58° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U M E N

ARTICULO 1°: Acordar a la alumna Srta. CLAUDIA LILIANA KVEDARAS - L.U. / N° 12.645, equiparación en la asignatura INTRODUCCION A LA MATEMATICA // del PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA, por ALGEBRA SUPERIOR de la carrera de CONTADOR PUBLICO NACIONAL condicionada a la aprobación de una prueba sobre los siguientes puntos del programa de INTRODUCCION A LA MATEMATICA de 1984:

Punto b) del Tema VI y
Tema VIII (completo)

ARTICULO 2°: Acordar a la Srta. CLAUDIA LILIANA KVEDARAS un plazo de hasta el próximo 31 de julio del corriente año para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 1°.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.




Lta. ELVIO E. ALANÍS
SECRETARIO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. CARLOS A. BASTRE
DECANO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas